



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón} Magon
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0003/11/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4524/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de noviembre de 2022

SALVADOR ROCHA SEGURA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 01 de Noviembre de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/8051/2018 de fecha 16 de Octubre de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.150 Metros cúbicos	3	131	133	25731109	25731111
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 1.441 Metros cúbicos	1	134	134	25731112	25731112
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 1.814 Metros cúbicos	1	135	135	25731113	25731113
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 17.389 Metros cúbicos	3	136	138	25731114	25731116
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 181.806 Metros cúbicos	18	139	156	25731117	25731134
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 23.062 Metros cúbicos	3	157	159	25731135	25731137
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 5.441 Metros cúbicos	1	160	160	25731138	25731138
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 69.556 Metros cúbicos	7	161	167	25731139	25731145
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 90.903 Metros cúbicos	10	168	177	25731146	25731155
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.883 Metros cúbicos	1	178	178	25731156	25731156
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 25.390 Metros cúbicos	3	179	181	25731157	25731159
1.- El Tabardillal o La Cantera, Pátzcuaro, D-16-066-TAB-001/18, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 243.447 Metros cúbicos	24	182	205	25731160	25731183



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0003/11/22

Oficio N°: MICH/GA/04/4524/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 03 de noviembre de 2022

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Junio de 2023.

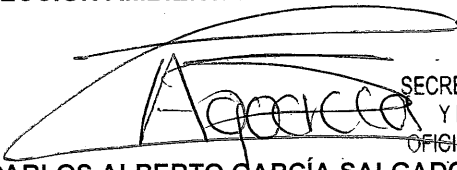
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO MICHOACÁN

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

